

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

02888-2024-U

MANCOMUNITAT PLANA ESPADÀ

EDICTO

Resultando que por el Pleno de la Mancomunidad Plana Espadà en sesión de 29 de abril, se aprobó inicialmente expediente de modificación de créditos 1/2024.

Resultando que ha transcurrido el periodo de exposición pública de este expediente, sin que se haya presentado reclamación alguna en el periodo correspondiente.

Visto cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el apdo. 1 del citado art. 169 y en relación con el artículo 177.2 de la ley 2/2004, queda definitivamente aprobado el expediente que se indica, y se procede a la publicación del resumen por capítulos:

EXPEDIENTE 1/2024

GASTOS:

1.-CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Capítulo I (Personal)	24.700,00€
Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios)	38.714,73€
Capítulo IV (Transferencias corrientes)	136.064,68€
Capítulo VI (Inversiones reales).....	8.105,00€
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	207.584,41€

2.- Conceder suplementos de crédito en los siguientes capítulos presupuestarios de gastos:

Capítulo I (Personal)	40.310,00€
Capítulo IV (Transferencias corrientes)	5.000,00€
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	45.310,00€

TOTAL MODIFICACION DE CRÉDITOS 252.894,41€

INGRESOS:

MAYORES INGRESOS

Capítulo IV (Transferencias corrientes)	83.115,00€
TOTAL MAYORES INGRESOS	83.115,00€

MINORACION DE GASTOS:

Capítulo IV (Transferencias corrientes)	33.714,73€
TOTAL MINORACIÓN GASTOS	33.714,73€
REMANENTE DE TESORERIA DE GASTOS GENERALES	136.064,68€

TOTAL FINANCIACIÓN 252.894,41€

Lo que se hace públicos los efectos oportunos.

En La Vilavella, 14 de junio de 2024
Fdo. María Carmen Navarro Roig
LA PRESIDENTA